



21/02/2022

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA & FINANCIERA
EVALUACIÓN FINANCIERA
Proceso No. PEPU-CPJ-01-2022

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL

Documentación Financiera solicitada

Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea.

Destacamos que los términos de referencias establecen lo siguiente, numeral 14.1- Documentación Financiera: Índice a evaluar:

a. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Igual o Mayor que 1.0

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los anteriores indicadores: (los otros balances/informaciones serán analizados para evaluar tendencias).

En caso de no cumplir alguna, será calificado como NO CUMPLE.

En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado período, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA & FINANCIERA
EVALUACIÓN FINANCIERA

21/02/2022

Proceso No. PEPU-CPJ-01-2022

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL

SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIAS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 PERÍODOS,
SE EVALUARÁ EL INDICE DE SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL, Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Llenar casillas en color gris

Oferentes:

AVANSI, SRL				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	54,831,559	69,096,636		Cumple con índice.
Pasivo Total	6,719,327	975,650		Cumple con los periodos solicitados en los Términos de Referencias
Índice de Solvencia	8.16	70.82	Mayor 1	

FIN DEL DOCUMENTO